

**MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N°: E-102/2013 /

COLINA, 16 de enero de 2013

VISTOS: Estos antecedentes: Memorandum N° 58/13 de fecha 16 d enero de 2013 de la Encargada de Relaciones Públicas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que autorice la realización del "Campeonato Nacional de Clubes Campeones ARFA Chile", en el Estadio Esmeralda entre el 25 de enero al 02 de febrero de 2013 (ambas fechas inclusive). Evento organizado por el Club Deportivo Esmeralda en conjunto con la Municipalidad.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Autorizase el **CAMPEONATO NACIONAL DE CLUBES CAMPEONES ARFA CHILE**, a realizarse en el Estadio Esmeralda de Colina, ubicado en Carretera General San Martín Km 31 ½, desde el 25 de enero al 02 de febrero de 2013 (ambas fechas inclusive) a contar de las 17:00 a las 23:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIA MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal.
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- DIDECO
- RR.PP. (2)
- Dirección de Operaciones
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo